

Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en títulos universitarios de Grado

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Humanidades, en su sesión que tuvo lugar el 13 de junio de 2024

- **Título de Técnico FP:** Técnico Superior en Interpretación de Lenguaje de Signos, regulado por lo dispuesto en el Real Decreto 1266/1997, de 24 julio (BOE, núm. 128, de 11 de septiembre de 1997).
- **Título de Grado:** Grado en Traducción e Interpretación: Inglés de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Número total de créditos ECTS reconocidos: Según el Anexo XI del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, el título de Técnico Superior en Interpretación de Lenguaje de Signos, que se halla adscrito a la Familia Profesional *Servicios Socioculturales y a la Comunidad*, tiene relación directa con el ámbito al que pertenece el Grado en Traducción e Interpretación: Inglés, por lo que tras el análisis pertinente, y a la vista de la relación entre ambos títulos oficiales de educación superior, esta Comisión ha decidido reconocer los créditos que se detallan a continuación:

Asignaturas que se reconocen en el Grado de HUMANIDADES	Nº. de créditos ECTS	Tipo Asignatura
302075 - Lengua de Signos I	6	OPTATIVA
302076 - Lengua de Signos II	6	OPTATIVA
302100 – Introducción e Interpretación de la Lengua de Signos Española	3	OPTATIVA
302068 – Prácticas en Empresa	6	OPTATIVA
Créditos Optativos	15	OPTATIVA
TOTAL CRÉDITOS	36	

María Losada Friend
Presidenta de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la
Facultad de Humanidades

Código Seguro De Verificación	h06SmT2XksbvNy6TamiVew==	Fecha	14/06/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/h06SmT2XksbvNy6TamiVew==	Página	1/1

